

RESOLUCIÓN N° 12 /2016

Visto:

La solicitud de prórroga de licencia presentada por el Prof. Gustavo Adrián Vázquez con fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis;

Y considerando:

Que la misma fue peticionada conforme a lo normado por la legislación vigente y cumplimentando los requisitos establecidos en la C.O.M.-

Que se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante que se produce a partir del día diez de diciembre de dos mil dieciséis y por el término de un año, de conformidad a lo dispuesto por la última parte del segundo párrafo del artículo 46 de la C.O.M.;

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Otórguese la prórroga de licencia del Prof. Gustavo Adrián Vázquez, perteneciente al Bloque Unión Por Las Varillas, a partir de la fecha diez de diciembre de dos mil dieciséis y por el término de un año.-

Artículo 2: Reemplácese al concejal Gustavo Adrián Vázquez, a los fines de cubrir la vacante que se produce en el Honorable Concejo Deliberante, por la Srta. Verónica del Valle Verrúa, DNI N° 32.888.836.-

Artículo 3: Omítase el juramento conforme lo dispone el Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante en su artículo 3º, en virtud de encontrarse la reemplazante en ejercicio de sus funciones conforme Resolución 10/2015 del H.C.D.-

Artículo 4: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS.-**

MARINA DANIEL
Secretaria H.C.D

M. CECILIA BALDRICH
Presidente H.C.D.